



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Estudios Internacionales
Número de Expediente (RUCT):	4311758
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Derecho
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	08/07/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Estudios Internacionales" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se ha realizado un esfuerzo importante por recopilar información relevante del título y trasladar esta información de manera concisa al autoinforme de acreditación.
- Se aprecia una consolidación del sistema de garantía de la calidad del centro. Se analizan periódicamente los indicadores generados, dando lugar a una memoria de calidad anual que incorpora un plan de mejoras y hace seguimiento de las acciones de propuestas en los planes previos. Se evidencia un espíritu de mejora continua e interés por atender las recomendaciones externas recibidas.
- Se ha elaborado un plan estratégico en el Centro que recoge algunas iniciativas directamente vinculados al título y que contribuye a potenciar sus fortalezas y combatir sus debilidades.
- Se constata la participación activa de los estudiantes en la Comisión Académica del título.
- El personal académico tiene una trayectoria docente e investigadora relevante y está bien valorado por los estudiantes. Se hacen esfuerzos por complementar la docencia con profesorado externo.
- Se ofertan cursos formativos para el uso de recursos bibliográficos.
- Se ha configurado un consejo consultivo que permite recoger la opinión y necesidades de representantes de organismos empresariales, sociales e institucionales relacionados con la temática del Master.
- Se han firmado convenios con la Diputación de A Coruña para la realización de prácticas remuneradas. Se está trabajando en pasar de dos a cuatro estudiantes.
- Se ofrecen charlas sobre inserción profesional a través de colaboraciones con la asociación SECOT.
- Las tasas de graduación y abandono han experimentado una evolución muy positiva y quedan muy próximas a los objetivos previstos en la memoria.
- El máster tiene capacidad para atraer estudiantes internacionales.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

En el momento en que se realice una modificación sustancial del título, deben incorporarse en la memoria las modificaciones relacionadas con la evaluación en asignaturas optativas con reducido número de estudiantes. En cualquier caso, deben concretarse los sistemas alternativos que se consideran adecuados y garantizar que los alumnos los conocen con suficiente antelación.

Dada la diversidad de perfil de ingreso, se recomienda valorar la incorporación de complementos formativos para igualar conocimientos y aportar los conceptos más básicos, de forma que sea posible profundizar más en las asignaturas específicas.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación entre asignaturas con el fin de evitar solapamientos y repeticiones, lo que también permitiría optimizar el tiempo y alcanzar mayor profundidad en los contenidos. Se debe realizar un especial seguimiento a la acción de mejora puesta en marcha.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

En las páginas web del título se publica a grandes rasgos toda la información necesaria y relevante sobre el mismo, dicha información en general se encuentra actualizada y es, asimismo, coherente con la memoria del título. Se observa que han llevado a cabo acciones para mejorar la accesibilidad y la información pública del master. No obstante, siguen detectándose ciertas carencias que es necesario subsanar. Por ejemplo, se aprecia que para algunas de las asignaturas optativas consultadas, entre ellas Paz y Conflictos Armados y, por otra parte, Economía Mundial (asignatura obligatoria), las competencias que se contienen en la web no son coincidentes con las establecidas en la Memoria de verificación del título. Tampoco se encuentran actualizados los sistemas de evaluación tras la modificación no sustancial llevada a cabo en el propio título. Deben, por lo tanto, llevarse a cabo mejoras puntuales en la información que se publica en la web para que la misma se encuentre plenamente actualizada y sea coherente con la memoria.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La tasa de participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de evaluación del título es muy reducida (la participación de los estudiantes en la encuesta de evaluación de la docencia es sin embargo elevada). Aunque se han contemplado acciones de mejora, no han funcionado. Deben retomarse iniciativas al respecto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Deben ponerse en marcha medidas para generar información sobre la inserción laboral de los egresados que permita valorar de manera más objetiva la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster es algo más baja que en el resto de asignaturas, contribuyendo negativamente a la tasa de graduación. Si bien no es una tasa alarmante, se recomienda analizar las causas y definir iniciativas de mejora enfocadas a mitigarlas.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 10 de octubre de 2019
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira